



PKF
Attest

F B A
Fundació Bosch Aymerich

JUSTIFICACIÓN PLAN DE PROYECTOS

Julio 2025

22 de julio de 2025

Al Patronato de
Fundación Bosch Aymerich

Atendiendo al encargo recibido, de acuerdo con nuestra “Propuesta de Colaboración Profesional” de enero de 2020, hemos llevado a cabo una evaluación de la memoria justificativa y documentación adicional requerida presentada por la entidad beneficiaria Fundació La Casa de l’Aire Roger Torné de la ayuda económica, relativa al proyecto desarrollado. Dicho Plan fue aprobado por el Patronato de la Fundación y formalizado en el convenio de fecha 19 de febrero de 2024.

El importe total de la ayuda aprobada para la financiación del proyecto ha ascendido a 11.250 euros.

OBJETIVOS DE NUESTRO TRABAJO

El objetivo básico de nuestro trabajo ha consistido en analizar la documentación presentada por la entidad beneficiaria (en primera instancia o a requerimientos posteriores), informando a la Fundación del resultado de nuestra evaluación acerca del grado de cumplimiento formal por parte de ésta, del proyecto aprobado y ejecutado.

ALCANCE Y PLAN DE TRABAJO

De acuerdo con los objetivos planteados en el apartado anterior, nuestro trabajo se ha dividido en las siguientes fases:

1. Recopilación de la Memoria Justificativa del proyecto enviada por parte de la entidad beneficiaria, según lo acordado en el Convenio de aprobación con la Fundación dentro del plan del Proyecto. El importe total de la ayuda económica concedida por la Fundación asciende a 11.250 euros.
2. Análisis pormenorizado de la documentación presentada por la entidad, para determinar si ésta y el proyecto objeto de la ayuda económica han cumplido razonablemente con lo expresado en el Convenio firmado con la Fundación por el que se regula la ayuda económica concedida por ésta.

3. Elaboración de una “Memoria-resumen” que incluya los datos considerados más relevantes que permitan concluir sobre la adecuación entre la solicitud y su ejecución junto con una valoración del cumplimiento formal del proyecto.

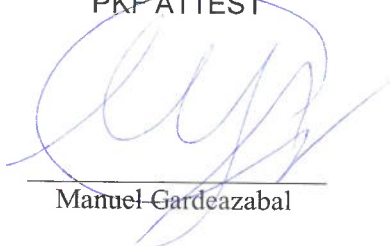
Todo ello se ha llevado a cabo con estricta sujeción a todo lo establecido en las bases de la convocatoria.

RESULTADO DE NUESTRO TRABAJO

Atendiendo a los principios que inspiraron la aprobación de la aportación de **FUNDACIÓN BOSCH AYMERICH**, presentamos a continuación, en el presente documento al Patronato de la Fundación, las conclusiones alcanzadas acerca del grado de cumplimiento por parte de la entidad beneficiaria del proyecto aprobado, como resultado de la evaluación de la Memoria Justificativa y, en su caso, de la documentación adicional requerida.

De la documentación presentada y analizada, concluimos que el proyecto cumple razonablemente los requisitos de justificación contemplados en el Convenio firmado con la entidad beneficiaria y, en su caso, con sus posteriores modificaciones.

Muy atentamente,
PKF ATTEST



Manuel Gardeazabal

F B A

Fundació Bosch Aymerich

JUSTIFICACIÓN PLAN DE PROYECTOS

FUNDACIÓ LA CASA DE L'AIRE
ROGER TORNÉ

Fundació
La Casa de Aire
Roger Torné

Introducción

La Fundación La Casa del Aire Roger Torné fue creada en 1984 por Josep Torné Pardell, con la firme convicción de trabajar por la protección de los derechos de los niños, especialmente de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y/o económica, así como sus familias y otras personas en situación de necesidad.

Breve descripción del proyecto

La Fundación quiere desarrollar el proyecto de colonias de verano. Las colonias de ocio educativo son una forma de intervención de larga duración, ya que posibilitan la creación de espacios de complicidad entre los niños participantes y los monitores, que actúan como modelos y guías de referencia. Esta relación permite abordar aspectos fundamentales como la confianza, la gestión emocional y la autonomía, mientras que disfrutan de la naturaleza y los compañeros y compañeras. El objetivo fundamental de nuestro proyecto es que los niños cuyos padres no disponen de recursos puedan disfrutar de una semana de colonias de ocio educativo en un entorno natural de ensueño, dentro del Parque Natural del Montseny, con la máxima accesibilidad económica posible, aunque existe un pequeño coste simbólico asociado a la participación. En este contexto la Fundación ha necesitado equipar la masía "Can Sorell" en la que se desarrollarán las actividades durante el verano de 2025.

Área a la que se dirige

Valoración

Las acciones contempladas en el convenio de colaboración entre la Fundación Bosch Aymerich y la Fundación han ido dirigidas a:

- 424 niños y niñas que asistirán a los campamentos durante el verano 2025.



Periodo de ejecución del proyecto

Valoración

El acondicionamiento de la masía para que se pueda desarrollar el proyecto se ha producido en 2024. Los campamentos se desarrollarán en el verano de 2025.



Financiación del proyecto

Valoración

La ayuda entregada por la Fundación Bosh Aymerich para el proyecto asciende a 11.250 euros.

Se han facilitado las facturas y pagos correspondientes a los costes incurridos.



Actuaciones realizadas

Valoración

Las actividades realizadas han sido:

- Adquisición de literas para la masía en la que se desarrollarán los campamentos.



Objetivos conseguidos

Valoración

- Acondicionar el espacio en el que se desarrollará el proyecto de colonias de verano.



Impacto económico y social del proyecto

Valoración

En cuanto al impacto económico, gracias a la donación recibida por parte de la Fundación Bosch Aymerich se ha podido desarrollar el proyecto y conseguir los objetivos.

En cuanto al impacto social, este proyecto ha supuesto contribuir a que niños cuyas familias están en riesgo de exclusión por bajos ingresos tengan un espacio al que asistir como campamento de verano.



Desviaciones

Valoración

No se han encontrado desviaciones ni incidencias durante el proyecto.



Conclusiones

Valoración

El proyecto ha conseguido que el principal centro de acción social de la Fundación, con el objetivo de mejorar el bienestar de los niños que asistan a los campamentos, cuente con el equipamiento adecuado.



Valoración: positiva, objetivos conseguidos y gastos justificados